

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 4** *CORRECCIÓN errores a la Orden 507/2017, de 5 de junio, del Consejero de Sanidad, por la que se constituye una Comisión de Valoración para la provisión de puestos directivos vacantes en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.*

Advertido error material en el artículo 2 de la Orden 507/2017, de 5 de junio, del Consejero de Sanidad, por la que se constituye una Comisión de Valoración para la provisión de puestos directivos vacantes en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, relativo al vocal titular de la Dirección Asistencial de Atención Hospitalaria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de junio de 2017), y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice: “Vocal: Titular de la Dirección Asistencial de Atención Hospitalaria del Servicio Madrileño de Salud”; deber decir: “Vocal: Titular de la Gerencia Asistencial de Atención Hospitalaria del Servicio Madrileño de Salud”.

Dada en Madrid, a 21 de junio de 2017.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

(03/22.831/17)

